

Agenda Regulatoria para la vigencia 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20. del Decreto 1081 de 2015, Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República

Versión 2.0 - Fecha de actualización: 31/10/2020

Información del proyecto a reglamentar														Calendario	
Nombre del proyecto normativo	Dependencia(s) responsable(s)	Nombre del técnico(s) responsable(s)	Cargo del técnico(s) responsable(s)	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la regulación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
MINISTERIO DE TRANSPORTE															
Proyecto de Decreto de Modificación de la estructura del Ministerio de Transporte	Subdirección del Talento humano	Miguel Castellblanco Gordillo	Subdirector del Talento Humano	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Numeral 16 del Artículo 189 de la Constitución Política, artículo 54 de Ley 489 de 1998	Ajustar la estructura del Ministerio de Transporte, modificando la misma para hacerla más operativa y funcional de acuerdo a las competencias actuales	Decreto 087 de 2011	Decreto	No	No	No	No		30/05/2021
Proyecto de Decreto de Modificación de la planta de personal del Ministerio de Transporte	Subdirección del Talento humano	Miguel Castellblanco Gordillo	Subdirector del Talento Humano	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Transporte	Artículo 189 de la Constitución Política, artículo 115 de la Ley 489 de 1998	Ajustar la planta de personal del Ministerio de Transporte de acuerdo a la nueva propuesta de estructura.	Decreto 088 de 2011	Decreto	No	No	No	No		30/06/2021
Actualización de la norma sobre transporte por carretera de mercancías peligrosas	Grupo Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible	Juan David Roldan	Coordinador Grupo Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Transporte	Presidencia de la República y Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia	Actualización de norma sobre transporte por carretera de mercancías peligrosas.	Adición y modificación del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, artículos 2.2.1.7.8.1. y siguientes	Decreto	No	Si	Si	Si	Porque perdió vigencia.	1/07/2021
Decreto por el cual se adopta el Plan de expansión portuaria	Viceministerio de Infraestructura	Olga Lucia Ramirez	Viceministra de Infraestructura	Departamento Administrativo de la Función Pública	Presidencia de la República - Ministerio de Transporte - Departamento Administrativo de la Función Pública	Ley 1 de 1991	Adopción del Plan de Expansión Portuaria	N/A	Decreto	No	No	No	No		1/10/2021
Modificación del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 6 del artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y los artículos 6, 11 y 65 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial	Modificación del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	Si	No		3 de diciembre de 2020
Adición al Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte en lo relacionado con la identificación de parqueaderos preferenciales para vehículos eléctricos	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Numeral 11 del artículo 189 y artículo 334 de la Constitución Política de Colombia, artículo 5 de la Ley 105 de 1993, artículo 8 de la Ley 336 de 1996 y artículo 7 de Ley 1964 de 2019	Identificación de parqueaderos preferenciales para vehículos eléctricos	Adición a la Parte 6 al Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	No	No		18 de diciembre de 2020
Modificación del Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, numerales 2 y 6 del artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de pasajeros en vehículos taxi	Modificación del Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Decreto	No	No	Si	No		15 de enero de 2021
Modificación de los Capítulos 1 y 2 del Título 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Subdirección de Transporte	Juan Alberto Caicedo	Subdirector de Transporte	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Artículo 86 de la Ley 1242 de 2008	Habilitación y permiso de operación transporte fluvial	Modificación de los Capítulos 1 y 2 del Título 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	Si	No		29 de enero de 2021
Modificación del Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV	Ministerio de Transporte	Artículo 110 del Decreto 2106 de 2019	Modificación a la regulación sobre los Planes Estratégicos Seguridad Vial	Modificación del Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	Si	No		12 de febrero de 2021

Modificación del Capítulo 5, del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	Modificación del Capítulo 5, del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	Si	No	12 de marzo de 2021
Modificación del Capítulo 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	Modificación del Título 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	Si	No	12 de marzo de 2021
Modificación de la Sección 10 del Capítulo 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Subdirección de Transporte	Juan Alberto Caicedo	Subdirector de Transporte	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 105 de 1993	Condiciones de habitación de terminales de transporte y categorización de los mismos.	Modificación de la Sección 10 del Capítulo 4 del Título 1 del de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	Si	No	16 de abril de 2021
Añición del Capítulo 2 al Título 4 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, artículo 9 Ley 1682 de 2013	Reglamentación de las Infraestructuras Logísticas Especializadas (ILE)	Adición del Capítulo 2 al Título 4 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	Si	No	11 de junio de 2021
Reglamentación del enfoque diferencial que trata el artículo 6 de la Ley 2057 de 2020	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, artículo 6 de la Ley 2057 de 2020	Servicio público de transporte a través de vehículo tipo Yipao	Artículo 6 de la Ley 2057 de 2020 "Por la cual se declara al Yipao y a la cultura yipera como patrimonio cultural integrante del paisaje cultura cafetero y se dictan otras disposiciones."	Decreto	No	No	Si	No	11 de junio de 2021
Modificación del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte para ajustar y armonizar las disposiciones contenidas en las Leyes 1955 de 2020 y 2033 de 2020.	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Artículo 300 de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" y la Ley 2033 de 2020 "por medio de la cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso"	Prestación del servicio público de transporte escolar en zonas de difícil acceso	Artículo 300 de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" y la Ley 2033 de 2020 "por medio de la cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso"	Decreto	No	No	Si	No	9 de julio de 2020
Modificación del Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015.	Subdirección de Tránsito	Laura Huertas	Subdirectora de Tránsito	Ministerio de Transporte / Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV	Ministerio de Transporte	Número 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículos 13, 14, 15 y 19 de la Ley 769 de 2002.	Regulación de los Centros de Enseñanza Automovilística	Modificación del Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto	No	No	No	No	22 de Octubre de 2021
Creación de la Comisión Intersectorial de Logística y Transporte	Grupo de Regulación	Maria del Pilar Uribe	Coordinadora del Grupo de Regulación	Ministerio de Transporte / Viceministerio de Transporte /	Ministerio de Transporte	Artículo 45 de la Ley 489 de 1996	Creación de la Comisión Intersectorial de Logística y Transporte	N / A	Decreto	No	No	No	No	N/A

